



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

OFICIALÍA MAYOR CONVOCATORIA No. 08/2025

De conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en esta **Licitación Pública Nacional** para la contratación de Obra Pública, de conformidad a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.:	Fecha Límite para Obtener las Bases:	Visita al Sitio de la Obra:	Junta de Aclaraciones:	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones:
PJESON-LP-25-0604	04 de julio de 2025 a las 15:00 horas	03 de julio de 2025 a las 13:00 horas	04 de julio de 2025 a las 10:00 horas	10 de julio de 2025 a las 11:30 horas
Plazo de Ejecución:	Fecha estimada de inicio:		Fecha estimada de terminación:	Capital Contable Mínimo requerido:
153 días naturales	23 de julio de 2025		22 de diciembre de 2025	\$850,000.00
Costo de las Bases:	Lugar y descripción de la obra:			
Sin Costo	Construcción de una Sala Oral para el Juzgado Familiar, con ubicación en la Localidad y Municipio de Navojoa, Sonora.			

1. Los recursos para la ejecución de la obra materia de esta Licitación, tienen origen estatal, provienen del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora y fueron autorizadas para la ejecución de esta obra pública en los términos del Oficio Número SH-ED-25-129, de fecha 10 de abril de 2025, emitido por la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
2. Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta, en la página institucional en el sitio: www.stjsonora.gob.mx, o bien, para su consulta y/o para obtenerlas sin costo y para registrarse, en las oficinas de Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicadas en el Tercer Piso del Edificio Hermosillo, en el Centro de Gobierno, con domicilio en Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en Hermosillo, Sonora, teléfono 662 213 2213, de lunes a viernes en días hábiles de 8:00 a 15:00 horas, en donde deberán registrarse para participar en la presente Licitación.
3. La Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones serán presenciales y tendrán lugar en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, en el domicilio mencionado con inmediata antelación.
4. La Visita al Sitio de la Obra se llevará a cabo en el domicilio ubicado en Avenida California y Boulevard Rafael J. Almada, colonia Deportiva, de la Ciudad de Navojoa, Sonora.
5. En punto de las 13:00 horas, dará inicio el recorrido por las áreas en donde se llevarán a cabo los trabajos objeto de este procedimiento.
6. Se otorgará el 30% (treinta por ciento) de anticipo para el inicio de los trabajos objeto del presente procedimiento.
7. El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
9. El contrato que se celebre será a precios unitarios y tiempo determinado, y los trabajos no podrán subcontratarse en su totalidad o parte de los mismos.
10. Se invita a la Visitaduría Judicial y Contraloría del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, para que participe en los actos de la presente Licitación. De igual manera, se invita a la ciudadanía en general, para que participe y se registre como observador en los Actos de Apertura de Propuestas y Fallo, por lo menos con 48 horas de anticipación a la celebración de los mismos.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN:

- a) Documentación con la cual se acredite el capital contable mínimo requerido.

- b) Escrito donde señale su domicilio legal.
- c) Declaración de integridad.
- d) Documentación con la cual se acredite la existencia legal de "el Licitante" y facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- e) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 63 y 118, ambos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y del artículo 50, fracción X de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.
- f) Presentación conjunta de proposiciones (en caso de requerirse por parte del licitante).
- g) Opiniones de Cumplimiento Positivo de Obligaciones Fiscales Federales y Estatales, para los fines previstos en los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación y 24-Bis con relación al 33TER, ambos del Código Fiscal del Estado de Sonora, con una antigüedad no mayor a un mes contados a partir de la fecha de su expedición.

Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente se encuentra en las Bases de la Licitación, mismas que están a disposición del público en general, tal y como se señala en la presente Convocatoria. Asimismo, el licitante deberá presentar, previo a la entrega del paquete cerrado que contenga las proposiciones, el documento de registro para participar, sin el cual no será admitida la entrega del sobre y por lo tanto su participación en la Licitación será automáticamente rechazada de acuerdo con lo establecido en el artículo 48, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Criterios de adjudicación: En base a lo dispuesto en el artículo 51, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se obtendrá un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores a dicho presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del 10% con relación al mismo. Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra; si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, en el orden de prelación establecido en el artículo 51, antes mencionado.

Hermosillo, Sonora, a 26 de junio de 2025.


C.P. MARÍA LAURA LADRÓN DE GUEVARA ESTEVEZ
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA.

